

CONVOCATORIA

3.^a edición

BECA PARA UNA NUEVA PERSPECTIVA HUMANITARIA

Los profundos cambios que han afectado a las ONG en los últimos meses nos han llevado a evolucionar el formato de la tercera edición de nuestra *Beca para una nueva perspectiva humanitaria*. Este año, Acción contra el Hambre propone premiar un proyecto finalizado, en curso o por realizar, con una dotación de 5.000 €.

¿Qué quiere decir «humanitario»? **Tomar en cuenta el ser humano y ayudarlo a disfrutar de los derechos fundamentales** a los que todo el mundo debería tener acceso desde el día de su nacimiento. ¿Qué entendemos por «una nueva perspectiva humanitaria»? **Una perspectiva humana más inclusiva, igualitaria y solidaria.**

El propósito de esta Beca es abrir un debate sobre el futuro de la fotografía humanitaria para reflexionar sobre su evolución y crear una nueva perspectiva como grupo. Una perspectiva que iría más allá de las reproducciones habituales, que sería más justa, más inclusiva, más ética y que permitiría un intercambio más balanceado con las personas representadas.

Además de promover el trabajo de creadorxs de contenidos, esta Beca pretende dar visibilidad a las personas que están sufriendo, así como a sus situaciones en los lugares en los que Acción contra el Hambre interviene.

Tras la convocatoria, Acción contra el Hambre realizará una preselección de 20 proyectos que serán evaluados por un jurado interno pluridisciplinar y paritario para identificar a la persona ganadora. Esta recibirá una beca de 5.000 € para su proyecto, que será **presentado digitalmente a partir de octubre de 2026**. Esta presentación podrá ser física si no implica costes para Acción contra el Hambre en cuanto al lugar y la producción del evento.

Beca para
una nueva
perspectiva
humanitaria
de Acción
contra
el Hambre



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La convocatoria está abierta a todxs lxs fotógrafxs, videastas y creadorxs de contenidos (ilustración, diseño, animación...), sin restricción de nacionalidad ni límite de edad, pero mayores de edad.

En este concurso pueden participar lxs proveedorxs antiguxs o actuales de Acción contra el Hambre Francia y su red internacional. Por favor, indique esta información en la biografía.

Si necesario, lxs candidatxs se comprometen a utilizar su propio material (cámaras de foto y vídeo, equipo de sonido, etc.) para realizar su proyecto.

El personal de Acción contra el Hambre y sus familiares no pueden participar en este concurso. Tampoco pueden presentarse los miembros del jurado o del equipo técnico directamente vinculado con la Beca, ni sus familiares.

La participación en el concurso es gratuita.

La Beca para una nueva perspectiva humanitaria de Acción contra el Hambre recompensará **único proyecto** (individual o colectivo).

Los proyectos presentados serán evaluados según varios criterios torios y acumulativos:

- ➔ Innovación en la escritura y la realización
- ➔ Relevancia del tema tratado con respecto a las acciones realizadas por Acción contra el Hambre
- ➔ Desarrollo de una temática humanitaria relacionada con nuestros ámbitos de intervención, en un país en el que Acción contra el Hambre esté presente
- ➔ Conformidad con los valores de Acción contra el Hambre en relación con el contenido:
 - ➔ Inclusivo
 - ➔ Respetuoso de la dignidad
 - ➔ Que refleja las realidades observadas
- ➔ Calidad y credibilidad de las iniciativas anteriores del/de la candidatx

PRESENTAR LA CANDIDATURA

Las candidaturas, que deben definir con la mayor precisión posible el proyecto, sus intenciones y su desarrollo futuro, deberán enviarse mediante el formulario correspondiente a partir del **30 de junio de 2025 y antes del 31 de agosto 2025 à medianoche**: [enlace al formulario](#).

El formulario deberá rellenarse debidamente en francés, inglés o español, y contener:

- ➔ Una sinopsis del proyecto general.
- ➔ Una nota explicando el tema del proyecto, su singularidad y su vínculo con el trabajo realizado por Acción contra el Hambre.
- ➔ Una descripción precisa de los procesos narrativos y medios técnicos utilizados - si el proyecto está terminado o en curso - o previstos - si está por realizar. Puede ir acompañada de fotografías numeradas, bocetos u otro material que el/la candidatx considere útil adjuntar.
- ➔ Una estimación de los costes de producción relacionados con la realización del proyecto (viaje, alojamiento, visado, etc.).
- ➔ Una biografía del/de la candidatx.
- ➔ Un enlace a los proyectos anteriores del/de la candidatx y/o un enlace para descargar dichos trabajos si los considera pertinentes para su candidatura.

Los expedientes sólo se examinarán si incluyen todos los elementos de esa lista. Al enviar su expediente, el/la candidatx certifica que su proyecto es original, inédito y fruto de una reflexión propia.

Acción contra el Hambre garantiza que los derechos de autor seguirán siendo propiedad exclusiva del/la autor/a de los proyectos y obras. Se establecerá un contrato de cesión de derechos entre Acción contra el Hambre y el/la participante con el fin de definir las condiciones de la cesión de los derechos de propiedad intelectual vinculados con las obras para su explotación por la Asociación.

Las obras creadas no podrán infringir ningún derecho de terceros. El/la participante deberá cumplir con los

requisitos legales vigentes en materia de propiedad intelectual y derechos de imagen, y todos los derechos de explotación de las imágenes serán de su propiedad exclusiva. Deberá asegurarse de obtener todas las autorizaciones necesarias por parte de las personas físicas que aparezcan en las imágenes.

La información proporcionada a través de la página web de Acción contra el Hambre, o por correo electrónico, queda sujeta a las disposiciones del RGPD. Los datos personales necesarios (nombre, apellido, dirección, correo electrónico, teléfono) y los documentos relativos al/a la candidatx se conservarán desde la convocatoria hasta la exposición del o de la finalista. Pasado este periodo, Acción contra el Hambre los eliminará.

CALENDARIO



DERECHOS DE DIFUSIÓN Y USO PROMOCIONAL

En caso de preselección y, posteriormente, de selección por el comité, y por el simple hecho de haberse presentado a la *Beca para una nueva perspectiva humana*, lxs candidatxs y la persona ganadora autorizan a Acción contra el Hambre a reproducir de forma gratuita una de las creaciones visuales y/o intelectuales enviadas por los y las participantes junto con sus candidaturas (1.ª foto del proyecto en caso de que ya esté en marcha, foto número 1 de la serie presentada, bocetos, escritos o cualquier otro medio) en cualquier de sus medios de comunicación (incluidas sus redes sociales y su página web), para la promoción de la Beca y durante un (1) año desde la primera difusión de dichas creaciones visuales y/o intelectuales por parte de Acción contra el Hambre.

Para llevar a cabo esa difusión, Acción contra el Hambre se compromete a indicar en las creaciones visuales y/o intelectuales la mención «por» seguida del apellido y del nombre del/de la autorx de la creación visual y/o intelectual. En cuanto a la difusión en las redes sociales, Acción contra el Hambre compartirá enlaces a los perfiles de lxs participantes. Acción contra el Hambre se compromete a no atender de ninguna manera contra la integridad de las creaciones visuales y/o intelectuales presentadas en el marco de la Beca. Sin embargo, Acción contra el Hambre tiene derecho a yuxtaponer las creaciones visuales y/o intelectuales a otras creaciones visuales y/o intelectuales. Acción contra el Hambre también tiene derecho a asociar las creaciones visuales y/o intelectuales con cualquier elemento visual de su identidad visual, así como de sus colaboradores oficiales.

COMPROMISO EN CASO DE SER SELECCIONADX

El proyecto ganador será restituido en octubre de 2026.

Acción contra el Hambre no ofrecerá ayuda económica para la producción de una exposición/evento físico, pero sí podrá aportar:

- Difusión de una exposición digital en el sitio web de la ONG
- Difusión del proyecto en sus canales de comunicación (redes sociales, revista *Action* – 100.000 ejemplares)
- Apoyo humano si el/la ganadorx propone una exposición física (ayuda en la búsqueda de un lugar gratuito y facilitación del acceso a los contextos de intervención, si aplica). Acción contra el Hambre no cubrirá los gastos de producción física de la exposición/evento.

La ONG podrá utilizar el proyecto presentado durante la duración legal de los derechos de propiedad intelectual y sus eventuales extensiones, a partir de la restitución en octubre de 2026, para la promoción de la Beca y de

las actividades de la Asociación, tanto en digital como en papel, conforme al contrato de cesión firmado.

Podrán organizarse exposiciones/eventos en los 2 años siguientes a la restitución del proyecto en octubre de 2026, en Francia y en el extranjero.

El/la ganadorx podrá, si lo desea, ofrecer una o varias copias a Acción contra el Hambre para la promoción de la Beca o para una posible futura exposición de lxs diferentes premiadx. No se hará ningún uso comercial sin el consentimiento del/de la autorx.

El/la ganadorx se compromete, por el solo hecho de su candidatura, a participar en algunas acciones de comunicación, especialmente para la presentación del proyecto a lxs empleadx de Acción contra el Hambre y para su lanzamiento externo. Lxs premiadx deberán indicar la mención “Ganador/a de la Beca para una nueva mirada humanitaria de Acción contra el Hambre” en las publicaciones y comunicaciones vinculadas con el proyecto financiado por la ONG.

EN CASO DE CANCELACIÓN?

Acción contra el Hambre se reserva el derecho, por cualquier motivo, de cancelar o modificar el reglamento antes mencionado de su *Beca para una nueva perspectiva humanitaria*, así como de posponer la Beca en caso de que sea necesario. La asociación no asumirá ninguna responsabilidad en relación con dichos cambios. Por lo tanto, los gastos del candidato o de la candidata no podrán ser reembolsados.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La presentación de un proyecto en el marco de la *Beca para una nueva perspectiva humanitaria de Acción contra el Hambre* solo adquirirá validez después de la aceptación del reglamento y de sus eventuales cláusulas adicionales. En caso de que se añadan cláusulas después de la presentación del proyecto, Acción contra el Hambre se compromete a informar a los y las participantes de acuerdo con el principio de lealtad.



Para más información



boursemultimedia@actioncontrelafaim.org

[Formulario de candidatura](#)



SOBRE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Acción contra el Hambre es una ONG que lucha contra el hambre en el mundo desde hace más de 40 años. Actúa de forma coordinada en unos 50 países. Su prioridad es intervenir de formas concretas e informar sobre las poblaciones que luchan contra las causas y consecuencias de la desnutrición en Francia y en el mundo entero. Como las causas del hambre son múltiples, actúa de forma integral, sostenible y eficaz, basándose en una sólida experiencia en nutrición y salud, seguridad alimentaria, agua y saneamiento y salud mental.